

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

**4470** *Anuncio de la Dirección General de Política Energética y Minas por el que se somete a información pública el "Proyecto de explotación de roca ornamental en la concesión de explotación "Cerro El Saltador" n.º 2.446.*

Por parte de la entidad "CERRO EL ROCIL, S.L." se ha solicitado una concesión directa de explotación minera para recursos de la sección C), que afecta a las provincias de Albacete, Alicante y Valencia. La concesión de explotación tiene una extensión de seis cuadrículas mineras y se solicita para la explotación de caliza ornamental.

Considerando que el "Proyecto de explotación de roca ornamental en la concesión de explotación "Cerro El Saltador" n.º 2.446 afecta a dos Comunidades Autónomas la tramitación de la prórroga corresponde al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital como órgano sustantivo, siendo el órgano medioambiental el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

En concreto, el proyecto prevé desarrollarse en los términos municipales de Villena (Alicante), Almansa (Albacete) y Font de la Figuera (Valencia).

Por otro lado, el proyecto está sujeto a Evaluación de Impacto Ambiental según se establece en el Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Restauración del "Proyecto de explotación de roca ornamental en la concesión de explotación "Cerro El Saltador" n.º 2.446, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, periodo durante el cual podrán ser examinados por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. La documentación incluye el Proyecto de Explotación, el Estudio de Impacto Ambiental y el Proyecto de Restauración estará expuesta al público, en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdirección General de Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, Paseo de la Castellana, 160, de Madrid; en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana, C/ Joaquín Ballester, 39, en Valencia, en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Alicante, Avda. Federico Soto, 11, 1.º, en Alicante, y en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Albacete, Avda. de España, 7, en Albacete.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 2016.- La Directora General de Política Energética y Minas. María Teresa Baquedano Martín.

ID: A170002924-1